



Form with fields: NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: AL DISTRIBUIDORA DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.; ACTIVIDAD: SERVICIO DE COCINAS ECONOMICAS Y ESTBTO; DOMICILIO: LAGO DE YURIRIA No. 685, LA SALLE, C.P. 25240; MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; R.F.C.: DNO150319F72; OFICIO NUM: AFG-AGF/ALS-OF-449/2022; EXP.: GIM0501044/21; ORDEN: GIM0501044/21; CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

Hoja No. 1

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:30 horas del día 17 de Agosto de 2022, el C. BETZZY NAYELLI MENCHACA VARGAS notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se identifica con constancia de identificación de oficio número AGF/ALFS-0112/2022 con Registro Federal de Contribuyentes MEVB8609062SA en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 01/07/2022, expedida y firmada autógrafamente por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, IV, VI y LI, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de Enero de 2021; , hace constar lo siguiente.

Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede me constituí en el domicilio ubicado en LAGO DE YURIRIA No. 685 LA SALLE, C.P. 25240, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente AL DISTRIBUIDORA DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V. con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número AFG-AGF/ALS-OF-449/2022 de fecha 16 de Agosto de 2022 emitido por C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo,

PASA A HOJA 2

Handwritten signature



Form with fields: NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: AL DISTRIBUIDORA DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.; ACTIVIDAD: SERVICIO DE COCINAS ECONOMICAS Y ESTBTO; DOMICILIO: LAGO DE YURIRIA No. 685, LA SALLE, C.P. 25240; MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; R.F.C.: DNO150319F72; OFICIO NUM: AFG-AGF/ALS-OF-449/2022; EXP.: GIM0501044/21; ORDEN: GIM0501044/21; CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

VIENE DE HOJA 1

dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual en el que se le comunica conclusión de la revisión de gabinete sin observaciones cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: El domicilio fiscal se encuentra en calle Lago de Yuriria #685, lo cual se pudo corroborar mediante nomenclatura oficial del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, su domicilio son unas oficinas la cual su acceso principal es una puerta de cristal polarizada, la fachada es pintura de color gris, se puede observar al interior que son oficinas, además se observan personas laborando, se puede observar arriba de la puerta el número marcado en pintura negra, frente al domicilio fiscal se encuentra locales comerciales, sin embargo, la diligencia de notificación materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que:

El día 17 de agosto de 2022, siendo las 12:30 horas me constituí legalmente en domicilio de la contribuyente, procedí a tocar la puerta y el interfon, contestando a mi llamado por interfón una persona del sexo femenino, procedí a identificarme y explicarle el motivo de la diligencia, solicite la presencia del representante legal de AL DISTRIBUIDORA DEL NORTE S DE RL DE CV o de un tercero. Posteriormente dicha persona me abrió la puerta y volví a identificarme, ella de manera espontánea me respondió "EL REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRA" posteriormente le comente que dejaría un citatorio, para que lo hiciera del conocimiento al representante legal y estuviera presente el o un tercero, respondiéndome que realizaría unas llamadas para localizar al representante legal de AL DISTRIBUIDORA DEL NORTE S DE RL DE CV.

Alrededor de 5 minutos después, sale la persona del domicilio fiscal y me comenta que el representante legal enviara a una persona para que me atienda, pero que tardaría alrededor de 15 minutos en llegar al domicilio, respondí que esperaría y le solicite su nombre a lo cual contesto María Torres Mireles, y procedí a esperar.

Pasados 15 minutos aproximadamente se apersono una persona del sexo masculino, y me comento que él es la persona que envió el representante legal, procedí a identificarme y explicarle el motivo de la diligencia y procedimiento, comentándole que dejaría un citatorio para que lo hiciera del conocimiento al representante legal y estuviera presente el o un tercero, a lo que manifestó estar de acuerdo y conocer el procedimiento sin embargo realizaría unas llamadas para que lo autorizaran a recibir el citatorio, dirigiéndose al interior del domicilio fiscal.

Al cabo de unos minutos se vuelve apersonar esta persona la cual no me dio su nombre, y me comenta que hablo con el representante legal de AL DISTRIBUIDORA DEL NORTE S DE RL DE CV, y la instrucción que le dio fue la siguiente " NO RECIBIR NINGUN TIPO DE DOCUMENTO, SEA ESTE O CUALQUIER OTRO" a lo que le explique la importancia y trascendencia de que sea recibido y entregado a su destinatario, reiterándome "QUE LA INSTRUCCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE AL DISTRIBUIDORA DEL NORTE S DE RL DE CV, ES NO RECIBIR NINGÚN DOCUMENTO SEA ESTE O CUALQUIER OTRO"

OTROS HECHOS.

Se hace constar que no fue posible llevar a cabo la notificación del presente documento a través del Buzón Tributario, como lo establecen los artículos 17-K, fracción I y 134, fracción I, ambos del Código Fiscal de la Federación, ya que esta autoridad no tiene acceso a dicho medio electrónico de notificación, lo anterior en virtud de que dicho medio de notificación electrónico estará disponible para esta autoridad a partir del 31 de diciembre de

PASA A HOJA 3

Handwritten signature



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: AL DISTRIBUIDORA DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V. -----  
ACTIVIDAD: SERVICIO DE COCINAS ECONOMICAS Y ESTBTO -----  
DOMICILIO: LAGO DE YURIRIA No. 685, LA SALLE, C.P. 25240 -----  
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: DNO150319F72 -----  
OFICIO NUM: AFG-AGF/ALS-OF-449/2022 ----- EXP.: GIM0501044/21 -----  
ORDEN: GIM0501044/21 ----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO -----

Hoja No. 3

-----VIENE DE HOJA 2-----

2022, con fundamento en el Artículo Octavo transitorio de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de diciembre de 2021. -----

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13:50 horas, del día 17 de Agosto de 2022, expidiéndose la presente en dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador. -----

EL NOTIFICADOR

BETZZY NAYELLI MENCHACA VARGAS